

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, febrero 16 de 2024

De acuerdo con el memorial allegado por el ejecutante Pedro Miguel Guzmán Buelvas y como quiera que consultado el portal del Banco Agrario de Colombia, se pudo establecer que en efecto desde el mes de octubre de 2022, no se han vuelto a realizar los depósitos judiciales por cuenta de este proceso con ocasión de la medida cautelar decretada, el despacho **ORDENA** que por secretaría se libre comunicación al señor pagador encargado de cumplir con la orden impartida, para que informe los motivos por los cuales no se ha venido acatando cumplidamente con lo prescrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Esperanza Pineda Velasco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5298a94e54184e52128382f3de23a6cfa4e1344c9b61c3826b749115f6835b1d

Documento generado en 16/02/2024 05:23:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>